

IpiALES, 8 de octubre de 2019

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 17 DE
2019.**

**Respecto a las observaciones presentadas por INGENIERIA Y REDES
S.A.S.:**

Frente a la observación: Se informa al posible oferente que el pliego de condiciones elaborado es el resultado de una aprobación previa de diseños presentados dentro de un proyecto ante Corponariño, entidad que aprobó los diseños de ampliación y mejoramiento de la PTAR.

Por lo anterior, los requerimientos técnicos van directamente ligados a lograr que se cumpla con los parámetros exigidos por la legislación Colombiana, de ahí que se requiera la estabilización y funcionamiento de la planta, siendo obligatorio para el oferente verificar el resultado del análisis de aguas como resultado de la correcta ejecución de las especificaciones técnicas de la obra.

**Respecto a las observaciones presentadas por YANET DEL ROSERIO
MAYA LOPEZ:**

Frente a la observación 1: El lavado y desinfección hace referencia al lavado del área para el ingreso del personal a la planta, lo cual podría evidenciarse en la visita a la obra que fue programada por la institución y a la cual la observante no compareció.

Frente a la observación 2: las especificaciones técnicas del ítem 3.1 – Adecuación – aireación del reactor son: 36.7 m³ lo cual también se encuentra especificado en el numeral 1.2 – Determinación de la necesidad a contratar, hoja 13 del pliego

Frente a la observación 3: las especificaciones técnicas del ítem 4.1 – Adecuación del Área según especificaciones técnicas son: 18.90 m², lo cual también se encuentra especificado en el numeral 1.2 – Determinación de la necesidad a contratar - sedimentador secundario, hoja 17-18 del pliego.

Frente a la observación 4: las especificaciones técnicas del ítem 5.1 – Adecuación del Área según especificaciones técnicas del sistema de extracción y tratamiento de lodos son: 80 m³, lo cual también se encuentra especificado en el numeral 1.2 – Determinación de la necesidad a contratar, hoja 21 del pliego.

Frente a la observación 5: las especificaciones técnicas del ítem 6.2 – construcción cuarto de máquinas y laboratorio son: 18 m² y demás especificaciones se encuentra especificado en el numeral 1.2 – Determinación de la necesidad a contratar, hoja 19 del pliego.

Frente a la observación 6: las especificaciones técnicas del ítem 7.11 Cajillas para instalación de accesorios eléctricos es:1, y las medidas de la misma son de



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



acuerdo a los diseños eléctricos que el oferente proponga, el punto 7.12 es facultativo del oferente.

Frente a la observación 7: La verificación y comparación de los resultados de los análisis serán en la misma cantidad de muestras enviadas para análisis, que se describieron en el numeral 10.11.

Frente a la observación 8: Revisada su solicitud, el comité estima que no es necesario que los oferentes conozcan el estudio de precios unitarios de cada una de las actividades, en tanto la convocatoria como tal, será calificada por el valor total que se plasme en el anexo de la oferta económica, dando libertad al oferente para que establezca un valor a cada actividad.

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE COMITÉ DE COMPRAS
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.